



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 31 MAYO 2022

VISTO: La Constitución Nacional, la Constitución Provincial, La Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que la práctica de deportes, especialmente en niños y jóvenes es de gran importancia para formar personas con hábitos saludables, más aún si ellos van acompañados de valores y principios.

Que en razón a ellos la práctica del Taekwon-Do conlleva en sus principios las pautas de conducta, las cuales deben servir de guía para los estudiantes, siendo sus dogmas o consignas la Cortesía, Integridad, Perseverancia, Autocontrol y Espíritu Indómito.

Que en nuestra localidad se desarrolla la disciplina del Taekwon-Do en la modalidad ITF a través de la **Escuela de Taekwon-Do HWA-RANG** a cargo del Sabón V Dan, José Luis Caiazza.

Que este 18 y 19 de Junio en la Localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires se realizará el "**Campeonato Argentino de Taekwon-Do FEDART 2022**" y en el mes de Octubre, el "**OPEN TAEKWON-DO WORD CHAMPIONSHIP**" GM Pablo Trajtenberg, en los cuales participarán los jóvenes y adultos Tolhuinenses, junto a la delegación de la Escuela HWA-RANG y su instructor José Luis Caiazza.

Que por tal motivo este Cuerpo considera relevante declarar de interés municipal las actividades deportivas que realiza la Escuela de Taekwon-Do HWA-RANG y su participación en tan importantes eventos.

Que con motivos de acercarnos al cincuentenario de nuestra ciudad, es fundamental reconocer a quienes construyen con valores y principios en el deporte, las bases para las futuras generaciones.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades deportivas que realiza la **Escuela de Taekwon-Do HWA-RANG** a cargo del Sabón V Dan, José Luis Caiazza y su participación en el "**Campeonato Argentino de Taekwon-Do FEDART 2022**" durante los días 18 y 19 de Junio de 2022 y el "**OPEN TAEKWON-DO WORD CHAMPIONSHIP**" GM Pablo Trajtenberg, en el mes de Octubre, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Comuníquese a quien corresponda. **PUBLIQUESE.** Cumplido, **ARCHIVESE.**

RESOLUCION CDT N° 014/2022.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/05/22.-


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




Norberto F. Davila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN